

**CONDICIONES PARTICULARES**

Póliza Nro.: <b>1509007338</b>		Sección/Modalidad <b>1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)</b>	
Asegurado: <b>ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS</b>			Documento: <b>80003468-6</b>
Domicilio: <b>EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON</b>		Localidad: <b>ASUNCION</b>	
Tomador: <b>JCR TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA</b>		Documento: <b>80092013-9</b>	
Domicilio: <b>SAN ANDRES C/ DEL CASTILLO - BO. SAN ANTONIO</b>		Localidad: <b>LAMBARE</b>	
Fecha de Emisión: <b>05/12/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>00:00</b> hs de <b>02/12/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>23:59</b> hs de <b>30/10/2025</b>	Plazo en días: <b>333</b> Gs. Capital Máximo Asegurado.: <b>824.866.560</b>

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurado" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>6.545.455</b>
I.V.A. s/Prima	<b>654.545</b>
Premio	<b>7.200.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>
Iva s/Interes	<b>0</b>
Costo del Finac	<b>0</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>7.200.000</b>

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		7.200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/12/2024	7.200.000
TOTAL		7.200.000

Emitido en ASUNCION, 05 de diciembre de 2024

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0002 Según Res.: 101/98 Fec. 31/08/1998

Corredora: JH GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
Dir.: LOMAS VALENTINAS 7489  
Matrícula: 105 Tel: 0000000000.

Apoderado: HERMOSILLA BENITEZ, JORGE ALBERTO  
Dir.: ALAMO 7489 C/ LOMAS VALENTINAS.  
Tel:

C.P. Rossana Zarate  
Gerente Técnico  
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo  
Gerente General  
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.



Póliza Nro: 1509007338  
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1  
Tomador: JCR TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA

**SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.**

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurado), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 824.866.560.- (Guaraníes: Ochocientos Veinticuatro Millones Ochocientos Sesenta Y Seis Mil Quinientos Sesenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

JCR TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en SAN ANDRES C/ DEL CASTILLO - BO. SAN ANTONIO, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 39  
"SISTEMA DE MONITOREO PARA EL RIO PARAGUAY" ID N° 453.177 - PLURIANUAL  
(LPN N° 13/2024)

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)



C.P. Rossana Zarate  
Gerente Técnico  
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo  
Gerente General  
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.